

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

JUNIO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : DIVISORIO DE MENOR CUANTÍA.
DEMANDANTE : ARGELIA LOZANO DE ORTÍZ Y OTROS.
DEMANDADOS : ESTHER LOZANO SÁNCHEZ Y OTRO.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2018 00054 00.
SENTENCIA N° : 0276.

Atendiendo el memorial presentado por el apoderado del Señor JAIME GÓMEZ GARCÍA y la Señora ESTHER LOZANO SÁNCHEZ, vía correo institucional del Juzgado, el pasado 15 del cursante mes y año, y en consideración a que se encuentra el curso su resolución, el Despacho dispone,

PRIMERO: DIFERIR la fecha para practicar diligencia de entrega del bien inmueble rematado dentro del presente proceso, en consecuencia, oportunamente se señalará fecha para tal fin.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO del incidente de nulidad a la parte demandante por el término de tres (03) días, para que se pronuncie al respecto y pida pruebas que pretenda hacer valer.

TERCERO: RECONOCER personería al profesional de derecho, MARIO MARINO SAAVEDRA SOLER, identificado con C.C. N° 17'122.620 de Bogotá, D. C. y T. P. N° 21.018 del C. S. de la J., como apoderado judicial de la Señora ESTHER LOZANO SÁNCHEZ, en los términos y conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

ASUNTO : DIVISORIO DE MENOR CUANTÍA.
DEMANDANTE : ARGELIA LOZANO SÁNCHEZ Y OTROS.
DEMANDADOS : ESTHER LOZANO SÁNCHEZ Y OTRO.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2018 00054 00

2

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e3d08bd31d32a8fe1f00ee6df487f4986e51a1957986c10f512491f9
6a9c1af0**

Documento generado en 23/06/2021 10:20:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**